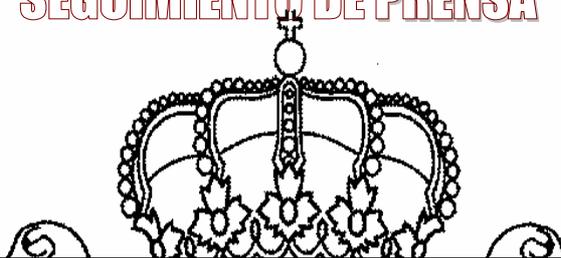




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de septiembre de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Abogados advierten de que sin dinero no garantizan la asistencia gratuita ABC

Abogados y procuradores colaborarán en el arbitraje EL ECONOMISTA

Se reúnen en el Colegio de Abogados de Valencia, profesionales del mundo jurídico y económico para analizar la reforma de la Ley Concursal DIFUSIÓN JURÍDICA

Otro colapso judicial a la vista GRANADA HOY

Los abogados celebran que les abonen parte del turno de oficio y la Junta dice que está “al día” en los pagos CORDOBA INFORMACION

Los abogados alertan del caos en los juzgados de lo Social EL PAÍS

Justicia aún no ha pagado el turno de oficio del primer trimestre del año
DIARIO DE JEREZ

La Xunta agiliza el pago a los abogados del turno de oficio LA VOZ DE GALICIA

El Colegio de Abogados recuerda al exdecano José Tomás Valverde
DIARIO DE CÓRDOBA

El Colegio de Abogados de Jerez estrena web LA VOZ DIGITAL

Entrevista a Jesús Verdugo, decano del Colegio de Abogados de Valladolid
EL NORTE DE CASTILLA

Díaz apuesta por colaborar con los abogados para mejorar la justicia ABC

Abogados y procuradores se reúnen con el juez decano para solucionar los retrasos
DIARIO DE LEÓN

RECONOCIMIENTO OFICIAL DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL
PORQUE AHORA SI
LA EXPERIENCIA SE VALORA

última hora

El Gobierno reconstruirá el cuartel de la Guardia Civil de Legutiano, volado por ETA en 2008

Noticias agencias

Abogados advierten de que sin dinero no garantizan la asistencia gratuita

16-09-2011 / 14:11 h

Madrid, 16 sep (EFE).- El Colegio de Abogados de Madrid ha vuelto a exigir al gobierno de Esperanza a Aguirre que abone las cantidades pendientes por los servicios prestados por el turno de oficio, cuyo coste cifra en 18.146.643 euros este año, para poder garantizar la asistencia jurídica gratuita a los ciudadanos.

Así consta en el acuerdo aprobado el pasado martes por la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados que "conmina al pago urgente" de los atrasos a la Comunidad y "se reserva cuantas acciones le competen", ya que en caso de contar con presupuesto "no estará en condiciones de seguir garantizando el derecho de defensa" a través del turno de oficio.

En una nota de prensa, el Colegio de Abogados madrileño vuelve a denunciar las "constantes demoras" en el pago de dichos servicios y la "desatención" de la Comunidad de Madrid respecto a "sus obligaciones en materia de asistencia jurídica gratuita".

Según esta institución, hay "una incomprensible imprevisión presupuestaria" en los presupuestos de la Comunidad, "alejándose año tras año del coste real del servicio", lo que les ha forzado a "reordenar temporalmente" las prestaciones desde el mes de junio.

Además, ha solicitado a la Comunidad que disponga una partida presupuestaria para pagar los gastos que conlleve el turno de oficio hasta finales de año y ha reiterado su propuesta de convenio formulada en abril por el Consejo de Colegios de la Comunidad y las principales asociaciones de abogados.

Por último, solicita a todos los grupos parlamentarios representados en la Asamblea de la Comunidad que los presupuestos de 2012 garanticen el pago de sus servicios a los abogados de turno de oficio. EFE

0

Por comunidades

[Inicio](#)[Revistas](#)[Bases de Datos](#)[Noticias](#)[Novedades en Jurisprudencia](#)[Últimas Normas](#)[Artículo destacado](#)[Despachos](#)[Newsletters](#)[Entrevista con...](#)

Lunes 19 de Septiembre 2011 08:31:20

Buscador de Noticias y Actualidad:

Buscar [Avanzada](#)

Eventos

Se reúnen en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, profesionales del mundo jurídico y económico para analizar la reforma de la Ley Concursal



Los abogados valencianos ven insuficiente la reforma de la Ley Concursal

Profesionales de los ámbitos jurídico y económico de toda España relacionados con el Derecho Mercantil y Concursal están analizando durante el día de hoy y mañana en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) la actual reforma de la Ley Concursal, novedad legislativa aprobada finalmente ayer en el Senado y muy esperada por los agentes especializados en esta área. Entre los profesionales que participan en el encuentro, destacan los portavoces de los dos principales partidos políticos españoles en la Cámara Alta, que han intervenido en el debate de la actual reforma, así como

catedráticos de Derecho Mercantil, magistrados de Tribunales Superiores de Justicia de varias Comunidades Autónomas y del Tribunal Supremo, abogados, fiscales y expertos internacionales en Derecho Concursal, que establecerán una comparativa entre la legislación española con la europea.

Organizadas por la Sección de Derecho Concursal del ICAV, las jornadas han sido inauguradas esta mañana por el Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Mariano Durán, que ha comenzado su intervención subrayando: "El ICAV nunca ha competido ni compete con otras entidades organizadoras de actividades formativas. Las jornadas que inauguramos hoy forman parte de la programación que, de forma habitual y periódica, organiza la Sección de Derecho Concursal del Colegio, una sección muy activa y con excelentes profesionales".

Acompañando al Decano en el acto de inauguración, ha intervenido también el presidente de la Sección de Derecho Concursal del ICAV, Manuel Calvé, quien ha destacado el "especial atractivo de los temas concursales para los profesionales jurídicos y económicos en estos momentos de crisis, en que las solicitudes de concurso presentadas en los Juzgados de lo Mercantil han aumentado exponencialmente".

Mejoras "insuficientes"

Respecto al debate sobre la reforma de la Ley Concursal, Manuel Calvé ha manifestado que el texto "debería introducir muchas más mejoras de las que ha incorporado", y ha subrayado que "aunque se presenta como una de las medidas urgentes de política legislativa para salir de la crisis económica, personalmente creo que no surtirá ningún efecto en ese sentido".

Finalmente, el presidente de la Sección de Derecho Concursal del ICAV considera que la actual reforma "tampoco ayudará a resolver los problemas prácticos a los que nos enfrentamos los profesionales y los propios concursados, que es el colapso de los Juzgados por exceso de trabajo, falta de personal cualificado y escasez de presupuesto, lo cual retrasa significativamente la declaración de los concursos y su tramitación", explica Manuel Calvé.

Otras áreas del concurso

Además de la reforma de la Ley Concursal, los expertos analizarán algunas áreas concretas del Derecho Concursal, como la preconcursalidad, los acuerdos de refinanciación y la reestructuración de empresas en crisis, las acciones de reintegración, cuestiones laborales del concurso, responsabilidad concursal y penal, la administración concursal, así como cuestiones de Derecho Administrativo relacionadas con el concurso de acreedores.

(15-09-2011 17:11:30)

Más...

Ganadores de los "Premio Jóvenes Juristas 2011"

La Fundación Garrigues, la Universidad de Navarra, la editorial Thomson Reuters Aranzadi y el Centro de Estudios Garrigues han dado a conocer el nombre de los ganadores de los Premios Jóvenes Juristas 2011. Tras la valoración del tribunal, compuesto por seis prestigiosos juristas, han resultado ganadores Iv&a

Servicios

[Links recomendados](#)[Clasificados](#)

Lo último de



La nueva Ley Concursal permitirá al ciudadano negociar su deuda sin suspender pagos - (2011-09-16)
Economist&Jurist

[Ver Revista](#)

Hacienda trabaja ya en la prórroga de la rebaja del IVA a la vivienda - (2011-09-16)
Fiscal & Laboral al día
[Ver Revista](#)



La caída del precio de la vivienda se acelera y baja el 6,8% hasta junio - (2011-09-16)
Inmueble y Magazine de Inmueble

[Ver Revista](#)

Los precios de la restauración bajan una décima en agosto - (2011-09-18)
Bar & Restaurante
[Ver Revista](#)



Madrid y Sevilla, las únicas grandes ciudades que reducen su deuda - (2011-09-16)
Ayuntamiento XXI

[Ver Revista](#)

Cruza el estrecho con **FlandriaBus** **299€ POR SOLO** **VIVA MARRAKECH** Hotel 4* en MP **Reserve ya tu plaza** **CLIC AQUÍ**

Lunes, 19 de septiembre de 2011

GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA BOLETÍN ESPECIALES

MAPA WEB

granadahoy.com

GRANADA

PORTADA GRANADA PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNOLOGÍA CULTURA TV OPINIÓN SALUD



Granada Hoy, Noticias de Granada y su Provincia Granada Otro colapso judicial a la vista

Otro colapso judicial a la vista

La suspensión del turno de oficio por el impago de la Junta podrá afectar a horarios y señalamientos · El Colegio de Abogados valorará en noviembre si se pone en huelga

DAVID LENDÍNEZ / GRANADA | ACTUALIZADO 18.09.2011 01:00

0 comentarios 0 votos

Me gusta

0

COMPARTIR

Cuando los juzgados de Granada soliciten al Colegio de Abogados que necesitan que les envíen un letrado, por ejemplo para una persona que no dispone de medios, recibirán por respuesta un oficio en el que les informarán que han dejado de prestar este servicio. Aclaran que no es porque así lo quieran, sino porque más o menos se han visto abocados a tomar esta medida.



Imagen de expedientes acumulados en un juzgado de Instrucción de Granada.

A las instancias judiciales les informarán de que están a la espera de que la Consejería de Gobernación y Justicia cumpla con lo que le adeuda y de que necesitan medios para ejercer con dignidad. Los abogados definen la situación en vez de huelga de cesación de funciones. La huelga no se descarta, pero si llega, será dentro de dos meses.

El 11 de noviembre se reunirán de nuevo y el comité de seguimiento de esta suspensión valorará si ha surtido efecto. Si la respuesta es negativa, entonces pondrán encima de la mesa la palabra huelga, que incluiría no asistir a los detenidos. El último punto es más delicado porque se trata de un derecho fundamental. El decano de los abogados granadinos, Eduardo Torres, lo cuestiona con otro ejemplo: ¿Y la huelga de los jueces? Tampoco se podía hacer y que yo sepa a nadie se procesó".

En el fondo los abogados no quieren llegar a ese punto porque supondría un golpe en la mesa de los que traen consecuencias. Podría suponer puestas en libertad obligatorias, ya que la Constitución refleja en el artículo 17 que en el plazo máximo de 72 horas el detenido deberá ser puesto en libertad o a disposición judicial.

Fue el pasado viernes cuando decidieron adoptar esta postura y será a partir de mañana cuando se puedan ver los primeras consecuencias.

Durante el fin de semana, la actividad en el juzgado de guardia de La Caleta fue igual que anteriores. También acudieron los abogados a los calabozos de las comisarías y de las comandancias. La asistencia al detenido solo se interrumpirá los martes de 10:00 a 14:00 horas. Durante esas horas, el contestador del Colegio de Abogados explicará a los demandantes que tienen que llamar más tarde. Alterará por ejemplo los horarios del personal de Justicia, que quizás ese día tenga que salir un poco más tarde o recuperar esas horas en otro momento.

También podrá afectar a los señalamientos de las vistas, aunque los procesos que ya estaban en marcha antes de la suspensión continuarán su curso. Los 1.500 abogados de turno de oficio de la provincia atienden sobre todo desahucios, embargos, divorcios y otros casos más graves como homicidios y asesinatos de las personas que menos tienen.

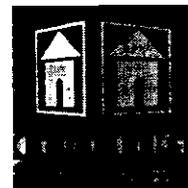
No han encontrado consuelo en las palabras de la delegada del Gobierno de la Junta, María José Sánchez, que aseguró el propio viernes que solo se estaba pendiente de pagar julio y agosto, ya fiscalizados. Recuerdan que al Colegio solo se ha abonado el 25% de unos 421.000 euros correspondientes a 2011 y que eso en febrero ya debería estar al día. Con este toque de atención quieren que se les pague, pero también un gesto.



Blogs

LA CISTERNA de Luis Muñoz

Volkswagen
AUTOCASIÓN
tus vacaciones para este verano



arenas
Pallot de Buena Familia

coches
www.coches.net
más de 5 millones de visitas al mes

Abogados y procuradores se reúnen con el juez decano para solucionar los retrasos

n . g. sabugal | león 18/09/2011

El Colegio de Abogados de León y el de Procuradores prevén reunirse esta próxima semana tanto con el juez decano, Juan Carlos Suárez-Quñones, como con el presidente de la Audiencia Provincial, Manuel García Prada, para analizar los retrasos que está suponiendo la puesta en marcha de la oficina judicial en León y tratar de paliar los mismos.

«De momento la oficina no está respondiendo a las expectativas que nos habíamos planteado, pero todos estamos de acuerdo en que la implantación de las

nuevas tecnologías en la justicia es fundamental. Aún así esto hay que solucionarlo porque los más perjudicados, además de los ciudadanos, somos los profesionales. Los abogados y procuradores necesitamos que los asuntos vayan saliendo», afirma el decano del Colegio de Abogados de León, Ricardo Gavilanes.

Por su parte el juez decano, Juan Carlos Suárez-Quñones, destaca el cambio tan importante que están viviendo los juzgados leoneses y adelanta algunas mejoras que se van a producir este mismo año, como un nuevo sistema Lexnet que optimizará el actual. Lexnet es un sistema de gestión de notificaciones telemáticas desde los juzgados a los abogados y procuradores. Lexnet fue uno de los primeros pasos en favor de la implantación de sistemas telemáticos en la justicia y en el que León ha sido pionero.

La puesta en marcha de la oficina judicial también ha significado el uso de nuevos sistemas informáticos que, como es lógico, también están ocasionando algunas complicaciones. «A veces se colapsa el sistema, creemos que hay que mejorarlo», señala Javier Fuentes, de CC.OO. «Estamos trabajando con programas nuevos y se está haciendo un gran esfuerzo para que esto avance, pero es un cambio radical y es normal. Cuando llegue el expediente digital todo será mucho más rápido», añade María Jesús Rodríguez, de UGT. Suárez-Quñones afirma que se están recogiendo estadísticas sobre el funcionamiento de la oficina y que más adelante se hará una valoración con datos concretos, posiblemente en octubre.

Por otra parte los sindicatos destacan el apoyo de los interinos para sacar adelante la oficina judicial y piden que se fije esta plantilla. Por ejemplo los ocho funcionarios del registro están reforzados con otros tres, al igual que en otras áreas. «Si se marchan volveremos al mes de retraso», asegura Fuentes. Sin embargo el juez decano subraya que ahora mismo el trabajo en los juzgados es excepcional por la implantación de la oficina judicial. «Hasta que no haya un movimiento normal no sabemos si esta plantilla temporal es necesaria», afirma.



Imagen de archivo de una vista celebrada en el Juzgado de Instrucción número 1.
javier

Noticias relacionadas

Los juzgados de lo Contencioso y Social tienen un millar de asuntos sin tramitar

Noticias agencias

Díaz apuesta por colaborar con los abogados para mejorar la justicia

17-09-2011 / 18:10 h

Santander, 17 sep (EFE).- La consejera de Presidencia y Justicia, Leticia Díaz, ha abogado por mantener una colaboración "estrecha" con el Colegio de Abogados para "sumar iniciativas" y mejorar la administración de justicia.

En esta línea, Díaz y los directores generales de Justicia, Ángel Santiago, y del Servicio Jurídico, Javier Uribe, se han reunido con el decano de la organización colegial, Jesús Pellón, y han abordado varios proyectos en este campo.

Así, según informa el Gobierno cántabro en nota de prensa, han analizado el desarrollo de un módulo de conexión para el turno de oficio, a través del programa informático judicial Vereda, que facilite un servicio integral de la abogacía.

En el terreno de la formación, tanto la consejera como el decano del Colegio de Abogados han coincidido en la conveniencia de suscribir acuerdos de colaboración en este ámbito.

Pellón ha puesto como ejemplo el Máster en Derecho que será obligatorio para el ejercicio profesional para todos aquellos alumnos que finalicen sus estudios a partir de octubre de 2011.

En este sentido, el decano ha solicitado la colaboración de la Administración, tanto en el campo teórico, como en los aspectos prácticos, para que los letrados del Gobierno de Cantabria ejerzan como tutores y lleven a sus juicios a los futuros profesionales para que vayan conociendo la dinámica de la actividad judicial en el ámbito administrativo.

También se ha comprometido la colaboración de la Consejería de Presidencia y Justicia en los servicios de formación prestados por la Escuela de Práctica Jurídica.

Por otro lado, Jesús Pellón ha propuesto a la administración que se valore y tenga en cuenta la colaboración del Colegio cuando se necesiten servicios jurídicos externos.

Por su parte, la consejera ha transmitido al decano las propuestas del Servicio Jurídico del Gobierno de Cantabria para reducir los índices de litigiosidad en la administración fomentando la mediación y la resolución de conflictos vía extra judicial.

Finalmente, desde el Colegio se ha instado a contar con su opinión a la hora de diseñar futuras sedes judiciales en la comunidad autónoma, ya que su experiencia puede ayudar a prestar unos mejores servicios al ciudadano.

En esta línea, la consejera ha comunicado a Pellón las actuaciones adoptadas por su departamento para solucionar los problemas de acceso al edificio judicial de Torrelavega. EFE-Cantabria

1

Por comunidades



El decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Jesús Verdugo. RICARDO OTAZO

«La gente cree que cualquiera puede ejercer la profesión»

Jesús Verdugo Decano del Colegio de Abogados de Valladolid

: J MORENO.

VALLADOLID Jesús Verdugo lleva ejerciendo la abogacía desde hace 35 años, de los cuales siete estuvo como pasante. Ahora, desde el Colegio de Abogados, le toca supervisar los criterios de una ley que pretende mejorar la cualificación de los futuros licenciados.

—¿Qué aspectos positivos tiene la ley de acceso a la abogacía?

—A mi me parece que era absolutamente necesaria, aunque no guste a los estudiantes de Derecho o a los que no han ejercido nunca. En Europa nadie ejerce nada más terminada la carrera. El hecho de que con los nuevos estudios de grado se reduzca un año la anterior licenciatura parece indicar un camino de mayor formación académica y de experiencia para los futuros abogados. La gente cree que ejercer la pro-

fesión lo puede hacer cualquiera, y lo que hay que hacer es ejercer con garantías para el defendido. La ley lo que busca es supervisar la capacidad en el ejercicio.

—Muchos se dan de alta por sí acaso en el futuro...

—Pero sin saber que esta profesión es difícil y no la puede desempeñar todo el mundo. Para poder ejercer de abogado hay que demostrar una preparación, que incluso no tendría inconveniente que pudiera abarcar a los letrados que llevamos años de ejercicio. ¿Por qué no se puede evaluar a los abogados cada cuatro o cinco años y que un tribunal dijese si somos aptos o no?

—¿Los requisitos de la ley para acceder a la abogacía van evitar las matriculaciones en Derecho?

—De momento no está pasando. Muchos se están colegiando para

saltarse los cursos futuros.

—Con tanto abogado colegiado la competencia va a ser feroz.

—No del todo, ya que algunos de los que se colegian ahora lo hacen como no ejercientes, y lo hacen para evitar que la ley les alcance.

—¿Considera obligatorio pedir la residencia en el lugar donde se colegia el letrado?

—Es recomendable, pero la mayoría no lo hacen. En Ávila, por ejemplo, tienen matriculados muchos abogados que ejercen en Valladolid. Sería un avance tener una norma legal para que al letrado que no ejerza en el territorio se le pueda privar de darle servicio.

—El alta al Colegio de Valladolid es de las más caras de España.

—Sí. Los 1.927 euros que se cobran incluyen las cuotas del Consejo General de Castilla y León, la asisten-

cia médica, el seguro de incapacidad temporal, la biblioteca, etcétera. Nosotros damos servicios que otros colegios no tienen.

—Algunos ciudadanos se han quejado de que el letrado que les tocó, o eligieron, les hizo perder el pleito porque no estaba preparado.

—En todos los colectivos profesionales unos tienen más calidad que otros. Es cierto que jueces y fiscales, fuera de las salas, te comentan a veces sobre la falta de preparación en las materias que defiende ciertos letrados.

—¿Ha recibido el Colegio de Valladolid quejas al respecto?

—Privadamente sí, pero oficialmente nunca. Pero hay que reconocer que en el mundo de la Justicia hay siete u ocho que no tienen ni idea y siguen ejerciendo la abogacía.

—¿Cómo se van a habilitar las prácticas en los despachos?

—Los colegios de Procuradores y de Abogados estamos manteniendo reuniones con la Universidad. Se trataría de una especie de máster y supongo que la primera prueba de capacitación no sería antes de marzo del 2014.

—¿Qué papel tendrán los despachos de letrados ejercientes?

—Hasta ahora estos abogados lo hacían voluntariamente, pero cada vez es más difícil comprometer a cualquier letrado para que durante una o dos horas acompañe a los recién licenciados a los juzgados o les enseñen. La financiación ha de ser clave para el futuro. La actual Escuela de Práctica Jurídica la financian al 50% la Universidad y el Colegio, aunque con una aportación importante de la Junta, que nos tememos pueda reducirse o desaparecer en el futuro.

—¿Quiere decir que esos estudios de dos años no serán baratos?

—Creo que no los serán. Como sucede con los alumnos que se preparan para ser registradores o jueces, que pagan para que alguien les forme.

—Trabajó como pasante, ¿cobró?

—Sí.

—¿Deberían de percibir algo los futuros licenciados que salgan?

—Por supuesto. Hay muchos grados de pasantía e incluso la posibilidad de asociarse a los despachos.

Clasificados 11870.com Vivienda Empleo Coches mujerhoy.com

Lunes, 19 de Septiembre 2011

Hoy 18 / 29 | Mañana 20 / 29 |

lavozdigital.es



Edición: Cádiz | Ir a Edición Jerez » Personalizar

Iniciar sesión con Registrarte

Portada Local Deportes Economía Más Actualidad Gente y TV Ocio Participa Blogs Servicios Hemeroteca

IR

Cádiz San Fernando Chiclana Puerto Real El Puerto Jerez Sierra C.Nordeste C. Gibraltar Janda Turismo

Estás en: Cádiz - La Voz Digital » Noticias Cádiz » Noticias Jerez » El Colegio de Abogados de Jerez estrena web

EN BREVE INTERNET

El Colegio de Abogados de Jerez estrena web

17.09.11 - 00:30 - L. V. |

La delegada de Participación, Juventud y Educación, Lidia Menacho, en representación del gobierno municipal, activó ayer la nueva web del Colegio de Abogados de Jerez.

Menacho asistió al acto, que consistió en la puesta de largo su nueva web. La herramienta telemática nace con el propósito de «conseguir la renovación y actualización de la web anterior, y adecuarse a las nuevas tendencias tecnológicas», explicó la edil. Y destacó «el funcionamiento de la ventanilla única, para poder realizar todo tipo de trámites, con esta nueva aplicación, tal y como marca la nueva directiva de servicios de la Unión Europea». Aplaudió la iniciativa porque «supone mejorar la calidad del servicio y la atención ciudadana». «Como siempre, el Colegio de Abogados demuestra lo mucho que trabaja por Jerez», concluyó.

TAGS RELACIONADOS

colegio, abogados, jerez, estrena

Para poder comentar debes estar [registrado](#)

Añadir comentario

Iniciar sesión con

Registrarte



Escriba su comentario.

La actualización en tiempo real está pausada. (Continuar)

Mostrando 0 comentarios

Ordenar por: los más recientes primero

Suscríbete por e-mail RSS

ANUNCIOS GOOGLE

Consulte Abogado Online
5 abogados están en línea ahora. Pregunte, obtenga su respuesta ya!
Legal.JustAnswer.es
Luis Romero Y Asociados
Abogados Penalistas. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307
RomeroAbogados.com/AbogadosPenal
Abogados gratis
Foro de consultas gratis Abogados de AMR Asistencia Legal
www.amr-asistenciallegal.com

lavozdigital.es

Powered by @ SARENIT

© LVCO S.L.U.
Registro Mercantil de Cádiz. Tomo 1753. Libro 0. Folio 192. Hoja 30410 Inscripción 1ª
C.I.F. B-72009898 Domicilio social en Glorieta de la Zona Franca. Edificio Glorieta s/n 4ª
Pta. Correo electrónico de contacto: digital@lavozdigital.es Copyright © LA VOZ DE
CADIZ DIGITAL S.L. CADIZ . 2008 Incluye contenidos de la empresa citada, del medio LA
VOZ DE CADIZ (CORPORACION DE MEDIOS DE CADIZ S.L.), y, en su caso, de otras
empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:
Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y
utilización, total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin
previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a
disposición como recórrimenos, resúmenes o reseñas de prensa con fines comerciales o directa e
indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.

Contactar | Mapa Web | Aviso legal | Política de privacidad

ENLACES VOCENTO

ABC.es
El Correo
elnoticedecastilla.es
Elcomercio.es
SUR.es
Que.es
La Voz Digital
Punto Radio
hoyCaerona
Infoempleo
Autocasion

Hoy Digital
La Rioja.com
DiarioVasco.com
Ideal digital
Las Provincias
El Diario Moxtoñas
Laverdad.es
Finanzas y planes de
hoyAhorar
Guía TV
11870.com

TOYOTA
POSTVENTA
Está en familia

Consumo medio (l/100km): 6,6. Emisiones CO₂ (g/km): 152.

Toyota Auto Active 1.6 Valvesonic Sp. + Pack Connect. PVP: 15.350€. IVA transporte, impuesto de matriculación, promoción, aportación del concesionario y 3 años de asistencia en carretera incluidos. Otros gastos de matriculación y de gestión hasta fin de mes en Península y Baleares solo para vehículos en stock. Promoción no acumulable a otras ofertas o descuentos. Quedan excluidos de la promoción los vehículos para flotas. Modelo ofertado igual o modelo superior. Información consultada en la concesionario testdrive. Regalo de 5 años de garantía 3 años de garantía fábrica y 2 años adicionales Extracare financiando un capital máximo de 9.000 € con Toyota CreditBank C-GRK.

► El Colegio de Abogados recuerda al exdecano José Tomás Valverde



El Colegio de Abogados de Córdoba cuenta desde ayer con un cuadro del exdecano José Tomás Valverde, que murió el pasado 5 de agosto a los 86 años y que estuvo al frente de la corporación entre 1982 y 1987. En la imagen, el actual decano, José Luis Garrido, junto a un hermano y un hijo del letrado fallecido.

CONFLICTO

Trabajadores aceptan plantear

El presidente de Loc... avanzó ayer los trabajos a aceptar e poner así p laboral que po propiet «le vamos puestas», s portavoz d velar cuál nes: «Las h na [por hoy pasado 30] las negoc trabajador de plano l cha por KM ciente.

GALICIA

Volver

XUSTIZA

La Xunta agiliza el pago a los abogados del turno de oficio

redacción / la voz | 19/9/2011

Los abogados gallegos del turno de oficio recibieron en el segundo trimestre del 2011 un total de 2.089.772 euros de la Dirección Xeral de Xustiza, según afirma un comunicado oficial enviado por la Consellería de Presidencia.

El colegio que más dinero percibió fue el de Pontevedra, seguido de los de Vigo, A Coruña, Ourense, Lugo, Santiago y Ferrol. Según asegura el comunicado, «a celeridade demostrada no pago foi unha das medidas que tomou o novo Goberno desde o primeiro momento, ao considerar a importancia deste servizo de asistencia xurídica gratuíta, fundamental para garantir a igualdade de condicións de todos os cidadáns no acceso á Xustiza».

Desde Presidencia aseguran que en los últimos dos años la Xunta agilizó en más de un mes el pago a los abogados y procuradores, «un avance que foi valorado polos propios profesionais». Por otra parte, el comunicado recuerda que la Xunta tiene en marcha importantes iniciativas, como el Plan de Infraestructuras Xudiciais o el Plan Senda 2014.



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A. Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)
Comercializa publicidad nacional:

Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo, Sección General, a los folios 91 y siguientes, hoja C-2141. CIF: A-15000649.

La frase del día

POR MIGUEL TRUJILLO PÉREZ

● "Si la inteligencia y la belleza tuvieran que viajar juntas, las carreteras estarían vacías"

Pancho Campo
Master of Wine y
comisario de
Vinoble



” La cata en Hong Kong de vinos españoles, entre ellos el jerez, impulsará ventas en Asia, el mercado del futuro”

HERMANDADES La Coronación Canónica de la Esperanza de la Yedra ya tiene fecha: el 14 de septiembre de 2013

Jerez

Justicia aún no ha pagado el turno de oficio del primer trimestre del año

Quejas de los abogados ante la escasa cuantía de los ingresos que realiza mensualmente la Junta de Andalucía tras cambiar la forma de pago • Aún restan por abonarse guardias y turnos de abril a junio

Manuel Motre / JEREZ

Los abogados de Jerez no están contentos con el sistema de pago del turno de oficio. La queja es un clásico del sistema legal español, si bien las últimas novedades implantadas han venido a enfadar a buena parte de estos profesionales. La Junta de Andalucía, pese a mantener los precios, ha reducido considerablemente el importe que abona a los abogados jerezanos que trabajan en el turno de oficio y en las guardias, servicios que garantizan la asistencia jurídica a cualquier persona detenida que no pueda sufragarse la asistencia de un letrado profesional. La razón es que hasta el momento lo habitual era que la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía abonara a cada abogado el importe de su trabajo cada trimestre. Normalmente, dicho importe (que superaba los 1.000 euros trimestrales) se abonaba de una vez (100% del importe) o en dos veces en una proporción del 60/40 o del 70/30. Ahora se abonan mes a mes y con retraso. Los retrasos en estos pagos han sido habituales, máxime si se tiene en cuenta que cada trimestre se hace una liquidación, al mes siguiente se presenta la factura a la Junta y al siguiente se cobra, lo que supone un retraso mínimo de cinco meses. En estos momentos (mediados de septiembre), según fuentes del Colegio de Abo-

gados, 2010 está abonado al completo pero aún no se ha pagado al completo el primer trimestre del turno de oficio. Las guardias de ese primer trimestre están siendo abonadas en estas semanas. Ni que decir tiene que en apenas dos semanas el tercer trimestre será historia y el adeudo de la Junta con los letrados alcanzará el medio año.

Las cantidades que se pagan en la actualidad "son irrisorias", aseguran a este medio abogados jerezanos que igualmente destacan que "hay mensualidades que no alcanzan ni el 5% del importe total de lo adeudado". Estos problemas, informaron a este medio los perjudicados, acontecen desde antes del verano, momento en el que se decidió cambiar la fórmula de pago —de trimestral a mensual— al Consejo Andaluz de la Abogacía que a su vez ingresa las cantidades a los once colegios de abogados anda-

luzes, que son finalmente las instituciones profesionales que se encargan de pagar a sus asociados. Ni que decir tiene que este cambio en la forma de pago ha multiplicado las tareas administrativas en estos colegios profesionales. A este respecto cabe destacar igualmente que las guardias se han multiplicado ya que hace unos años éstas se desahorraban exclusivamente en comisaría y Juzgado, realizándose además en la actualidad en otros servicios como son los de menores, extranjería o de violencia de género.

El descontento entre los abogados es evidente por una nueva fórmula de pago que perjudica especialmente a los letrados más jóvenes, a los que empiezan en la profesión, ya que deben soportar de su bolsillo los gastos que les supone el ejercicio de la defensa de un detenido, como puede ser por ejemplo el desplazamiento.



Varias personas esperan a ser atendidas en el Colegio de Abogados.

Más de 1.200 guardias al año

El Ilustre Colegio de Abogados de Jerez, con sede en la calle Sevilla, tiene en la actualidad un cuarto de millar de letrados que están adscritos al turno de oficio, servicio que permite la prestación de asistencia jurídica gratuita a personas que no pueden pagársela.

Esta institución gestiona igualmente en Jerez más de 1.200 guardias al año, periodos en los que un letrado formado se compromete a estar localizable las 24 horas de una jornada por si tuviera que intervenir en cualquier caso con consecuencias judiciales.

SE VENDE CASA

en el centro de Jerez
para terminar de rehabilitar

120m² de planta
TODO EXTERIOR
con patio interior de 20m²

Muchas ideas compradas
para construir hasta 3 plantas

Proyecto de
edificación incluido

Tel. 661 776 828



VENTA DE INMUEBLES

EN JEREZ

NAVE DE 225m²

Pl. Comulgación, s/n. 1411
(Junto Botiquín Real Tesoro y
C.C. Área Sur)

LOCAL DE 31m²

C.C. Lancha 7, of. Larga
(Española Plaza Arriba)

LOCAL DIÁFANO 181m²

Ronda de los Cañales
C/ Larga (Junto a Ollería de Jerez)

Para más información, llámanos:
956 337 794 / 020 882 680



¿Quieres ser Administrador de Fincas?

Gradúese en Estudios Inmobiliarios

Un Título Propio de Primer Ciclo, reconocido por el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas como título de acceso directo a la profesión.

Sesión Informativa

- 20 de septiembre, 18:00 horas
- Colegio de Administradoras de Fincas de Cádiz.
- C/ Caracul, 24 - 1ª Izda. Jerez de la Frontera
- Confirmar asistencia en: 956 30 72 86

Escuela Universitaria de Estudios Empresariales - Universidad de Málaga (UMA)
Seguimiento on-line a través de internet Información: 951 952 105 / 224



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Los abogados alertan del caos en los juzgados de lo Social

EP - Sevilla - 19/09/2011

El Colegio de Abogados de Sevilla alerta de la "situación caótica" de los juzgados de lo Social de la capital hispalense, en la que denuncian demoras de hasta tres años para poner la fecha de los juicios de las causas laborales.

El decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, relaciona el colapso con "el desbordamiento de la conflictividad social por la crisis económica". Este gremio ha enviado un escrito al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y a la consejería de Justicia de la Junta en la que solicitan un aumento urgente del número de jueces de carrera que sirven en estos juzgados, además de otras medidas de choque.

"Las dilaciones indebidas de los señalamientos de juicios resultan vergonzosas y conculcadoras de los más elementales derechos de los trabajadores que acuden a los juzgados de lo Social", protestó ayer Gallardo. Los casos a los que afectan estos retrasos abordan reclamaciones de trabajadores a empresas, enfermedades o accidentes laborales.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200

Lee hoy las noticias de mañana

cordoba informacion.com

Los abogados celebran que les abonen parte del turno de oficio y la Junta dice que está "al día" en los pagos

17/09/2011

(11:40)

EP

Enviar Imprimir Compartir Comentarios

Me gusta

0



José Luis Garrido. Foto: EP

Aún tienen pendiente de cobrar más de 900.000 euros

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba, José Luis Garrido, celebra que la Junta de Andalucía haya abonado el total de la liquidación correspondiente al año 2010 del turno de oficio, cerca de 85.000 euros, así como unos 183.500 euros de la liquidación del primer trimestre de 2011 y 329.600 euros del servicio de orientación y asistencia jurídico penitenciaria y la asistencia al detenido; pero aún tienen pendiente de cobrar más de 900.000 euros. Mientras, la Junta asevera que está "al día" en los pagos.

Según los datos facilitados a Europa Press por el Colegio de Abogados, a finales de agosto, la administración andaluza ha abonado en su totalidad las cantidades pendientes del año 2010, tanto en lo referente al turno de oficio como a la asistencia al detenido y a la asistencia jurídico penitenciaria. En lo referido al año 2011, el primer trimestre la liquidación total del turno de oficio asciende a 495.914,94 euros, de los que la Junta ha abonado un 37 por ciento, cerca de 183.500 euros, y a fecha 16 de septiembre, la cantidad pendiente de cobro asciende a 312.426,41 euros. A ello hay que sumarle la liquidación total del segundo trimestre, que es de 593.543,93 euros, que el gobierno regional adelanta al cien por cien; y el tercer trimestre aún no se ha cerrado la liquidación.

Por otra parte, la Junta ha realizado la transferencia del total de la liquidación correspondiente al servicio de orientación y asistencia jurídico penitenciaria, así como la asistencia al detenido, inclusive el segundo trimestre de 2011, cantidad total que suma unos 329.600 euros.

Mientras, fuentes de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta han explicado a Europa Press que se han abonado todas las cuantías pendientes de la entidad cordobesa al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, quien se encarga de distribuir las cantidades. Por lo tanto, "la Junta está al día en los pagos".

Entretanto, el decano de los abogados de Córdoba reitera su "descontento" con el nuevo sistema de pagos mensuales y fijos que ha sustituido a la fórmula anterior, por la que la Junta de Andalucía realizaba ingresos trimestrales.

Así, justifica Garrido, "la abogacía cordobesa no está contenta con el sistema de financiación del turno de oficio, ni por la reducción de facturación, ni los retrasos continuos en los pagos, ni por la necesidad de que los propios letrados paguen de su bolsillo las asistencias y los desplazamientos".

¿Te ha parecido interesante la noticia? Sí No
noticia? [Envíanosla](#)

¿Algún error en la